

Empleo: Técnico en Enfermería Servicio Recuperación - Reemplazo

Ministerio

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Institución / Entidad

Dirección de Previsión de Carabineros de Chile DIPRECA / Hospital DIPRECA

Cargo

Técnico en Enfermería Servicio Recuperación - Reemplazo

Nº de Vacantes

1

Área de Trabajo

Medicina /Salud

Región

Metropolitana

Ciudad

Las Condes

Tipo de Vacante

Código del Trabajo

Renta Bruta

620.045

Condiciones

Renta bruta: Nivel 22 \$ 439.869 + Asignación Especialización \$43.987 + Asignación TENS: 52.311 + Asignación Actividades Peligrosas \$74.778+ Bono de Modernización trimestral (meses Marzo, Junio, Septiembre, Diciembre)
Disponibilidad Inmediata.

Déjese establecido que la (s) persona (s) seleccionada (s) será contratada bajo modalidad contractual Código del Trabajo.

Objetivo del cargo

Brindar una atención eficiente, oportuna, segura y de calidad, colaborando con enfermero(a) y médico y ejecutando los procedimientos relacionados con la atención del paciente, programados por enfermero(a).

Funciones:

- a. Recibir y entregar turno de todos los pacientes de la Unidad de Recuperación, participando activamente y de acuerdo a procedimiento de la Unidad.
- b. Recibir a los pacientes que ingresan al Servicio en conjunto con la enfermera/o, realizando examen físico, Instalación de oxigenoterapia, monitorización, orden de la ficha, entre otros.
- c. Administrar tratamiento farmacológico por vía oral, intramuscular, inhalatoria, de acuerdo a indicaciones de anestesista.
- d. Realizar aseo y confort de los pacientes a su cargo (baños, cambios de posición, entre otros).
- e. Realizar toma de electrocardiograma, control, registro y medición de diuresis y de drenajes, según norma de la Unidad y dar aviso a la enfermera/o de cualquier anomalía, además de colaborar con Enfermera en el control de signos vitales.
- f. Asistir al médico y enfermera/o en los procedimientos que se requiera y colaborar en la coordinación de atenciones de servicios de apoyo que requieren pacientes de la Unidad, de acuerdo a indicaciones médicas.
- g. Realizar aseo concurrente a cada unidad, al egreso del paciente y preparar la unidad para la recepción del siguiente paciente, asegurando que se cuente con el stock de insumos y equipos necesarios.
- h. Asistir al paciente en su alimentación e hidratación, cuando sea necesario.
- i. Realizar las labores administrativas que corresponda dentro de su área de desempeño tales como registro en hojas de enfermería, archivo hojas de enfermería, traslado computacional de pacientes al alta médica de la Unidad, digitación de recetas y cargos pendientes en el sistema hospitalizados, registro de insumos utilizados, entre otros.
- j. Realizar cambio y eliminación de caja cortopunzante, de acuerdo a procedimiento.
- k. Mantener siempre stock disponible de dispositivos de oxigenoterapia, electrodos y guantes de procedimientos en cada unidad de paciente.
- l. Colaborar en el aseo terminal de las unidades del Servicio, según procedimiento.
- m. Realizar limpieza de mangos de presión arterial, monitores, refrigerador de medicamentos, bombas de infusión continua, estantes de almacenaje de material estéril y de insumos de área limpia, según procedimiento o requerimientos del servicio.

Perfil del Cargo

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes.

Formación Educacional

Título Auxiliar de Enfermería (de al menos 1.600 hrs.) o Técnico de Enfermería obtenido en un Instituto o Centro de Formación Técnica reconocido por el Estado.

Experiencia sector público / sector privado

Mínimo 1 año de experiencia en el manejo de paciente hospitalizado.

Requisitos Generales

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Criterios de Selección

El proceso de selección se desarrollará a través de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Análisis curricular
- b) Evaluación y/o Entrevista técnica
- c) Evaluación Psicolaboral

Las etapas antes indicadas se llevarán a cabo en las instalaciones del Hospital Dipreca, ubicado en la comuna de Las Condes. Es responsabilidad de cada candidato asistir a las etapas a las cuales es convocado (a). Asimismo, el o la postulante, tendrá que asumir costos de traslado para cada etapa.

Es de responsabilidad exclusiva de el/la candidata(a) mantener activa y habilitada la casilla electrónica y/o teléfonos de contacto proporcionados dentro de los antecedentes de postulación, esto con el objeto de recibir información y/o comunicaciones relativas al proceso de selección en el que esté participando.

Documentos Requeridos para Postular

- Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley
- CV Formato Libre(Propio)

Preguntas al Postulante

Pregunta N° 1

Indique formación académica y año de titulación

Pregunta N° 2

¿Cuenta con 1 año de experiencia en paciente hospitalizado? Comente

Pregunta N° 3

¿Tiene disponibilidad para realizar reemplazo?

Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl	07/05/2018-14/05/2018
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	15/05/2018-22/05/2018

Finalización	
Finalización del Proceso	23/05/2018-04/06/2018

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **16:00** horas del día **14/05/2018**

Correo de Contacto

seleccion@hospitaldipreca.cl

Condiciones Generales

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en Documentos Requeridos para postular. Dichos documentos deben ser adjuntados/actualizados para poder postular:

- Copia de certificado que acredite nivel Educativo, requerido por ley
- Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral
- CV formato libre(Propio)

Los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "Adjuntar Archivos", donde deberá adjuntar cada uno de los documentos que se exige sean presentados al momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de las información que presentan. Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos (correo electrónico, Oficina de Partes, etc.)

Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.